



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 750-2023-UNACH

Chota, 21 de diciembre de 2023

VISTOS:

La carta notarial, presentada el 01 de diciembre de 2023; la Carta N° 444-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 11 de diciembre de 2023 el acuerdo de sesión ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 20 de diciembre de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, *La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.*

Que, la Ley Universitaria, Ley N° 30220, en su artículo 8° establece que, *el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normas aplicables.*

Que, por Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2021-UNACH, de fecha 22 de diciembre de 2021, se declararon ganadores del Concurso Interno de Mérito para el Nombramiento de Docentes Contratados en la Categoría Auxiliar de la Universidad Nacional Autónoma de Chota-UNACH, entre otros, a Gina De la Cruz Calderón.

Que, mediante carta notarial, presentada el 01 de diciembre de 2023, la docente Gina De la Cruz Calderón, formula renuncia a la plaza ordinaria en la categoría de docente auxiliar adscrito al Departamento de Ciencia y Tecnología Agroindustrial, aprobada por Resolución de Comisión Organizadora N° 448-2021-UNACH, con eficacia al 30 de noviembre de 2023.

Que, a través de la Carta N° 444-2023-UNACH/DGA-URH, de fecha 11 de diciembre de 2023, el jefe de la Unidad de Recursos Humanos, en relación a la renuncia formulada por la docente Gina De la Cruz Calderón, solicita que se acepte dicha renuncia, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

Que, de conformidad con el artículo 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 24° del Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota.


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, la renuncia de la docente Gina De la Cruz Calderón, a la plaza de docente auxiliar nombrado de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, con eficacia anticipada, desde el 30 de noviembre de 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
RR.HH.
Interesado
Archivo




Dr. Carlos Rafael Suárez Sánchez
Presidente de la Comisión Organizadora
Universidad Nacional Autónoma de Chota




Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
SECRETARIO GENERAL
Universidad Nacional Autónoma de Chota